

**UNA APROXIMACIÓN A  
LA PARTICIPACIÓN DE  
LOS HOMBRES EN LOS  
FEMINISMOS**

**Luz María Galindo  
Vilchis**

## Resumen

¿Han participado los hombres en los feminismos? ¿Cómo? Este es un tema a explorar, por lo que en este ensayo se pretende dar un panorama general sobre la participación de los hombres en los feminismos. Para comenzar se hará un breve recorrido por éstos. Despues se enfatizará sobre el concepto de género, y su relación con los feminismos para concluir con las reflexiones sobre los temas abordados.

*Palabras clave:* hombres, feminismos, participación, perspectiva, género

## Abstract

Have men participated in feminisms? How? This is a topic to explore. Therefore, an overview on the participation of men in feminisms is presented in this essay as a brief review. Subsequently, the concept of gender will be emphasized, as well as its relationship to the different kinds of feminisms. A final reflection will be offered as a conclusion.

*Keywords:* men, feminisms, participation, perspective, gender

RECEPCIÓN: 4 DE ENERO DE 2013 / ACEPTACIÓN: 17 DE ENERO DE 2014

## Una cuestión: ¿el feminismo, los feminismos?

la Ilustración. Entre estos trabajos se encuentran los precursores del pen-

samiento feminista contemporáneo como *La Ciudad de las Damas* (1405), de Christine de Pisan; el tratado *Igualdad entre hombres y mujeres* (1622), de Mary de Gournay o *Una propuesta seria a las damas para el avance de su verdadero y mayor interés* (1694) de Mary Astell.

Estas obras son de reflexión crítica, ya que explicaban la subordinación de las mujeres a partir de condicionantes socioculturales (*ídem*). En el siglo xvii, refiere Nash, la obra de Francois Poulain de la Barre, *De la Igualdad de los dos sexos* (1673), marcó una ruptura respecto a la literatura que había para abogar por la igualdad de mujeres y hombres, y ésta se convirtió en eje del feminismo occidental hasta la actualidad.

Cabe señalar que Mary Wollstonecraft es reconocida como la iniciadora de un nuevo feminismo moderno liberal. Su obra: *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792) reivindicaba los derechos de las mujeres, defendiendo el principio de la igualdad entre los sexos y argumentaba que las diferencias entre los sexos no podían atribuirse a una diferenciación biológica, sino a la educación y a la socialización recibidas (Nash, 2004). Su reflexión, señala Mary Nash, se puede situar en el despertar del feminismo más colectivo en el marco de la Revolución Francesa, cuando las mujeres se organizaron para defender sus derechos.

Siguiendo los primeros escritos sobre feminismo y cómo las mujeres se nombraron feministas, Karen Offen (1991) señala que en los años setenta la generación de historiadoras americanas comenzó a investigar la historia de las mujeres. Esta generación se definía como feminista, y entendía el feminismo conforme a la definición del diccionario americano: una teoría y/o movimiento interesado en mejorar la posición de las mujeres por medios como la consecución de los derechos políticos, legales o

económicos, iguales a los que disfrutaban los hombres. En dichas historias del movimiento de mujeres americano en 1970, se consideraba que el feminismo había comenzado en 1848 en el congreso de Seneca Falls y centró su atención en el voto para las mujeres.

Offen señala que la primera mujer que se proclamó feminista fue Hubertine Auclert, quien al menos desde 1882, utilizó el término en su revista *La Citoyenne* para describirse a sí misma y a sus correligionarias. La palabra tuvo aceptación tras el debate de la prensa francesa sobre el primer congreso público feminista en París, organizado en 1892 por Eugénie Potonie y sus compañeras del grupo *Solidarité* que poco después yuxtapondrían *feminisme* y *masculinisme*.

Offen señala que la historia del feminismo europeo no puede clasificarse recurriendo a las distinciones que los especialistas americanos establecen entre “feminismo”, “derechos de las mujeres” o el “movimiento de las mujeres”. También refiere que hay dos modos distintos de argumentación que han sido utilizados por las mujeres y las personas aliadas para apoyar la emancipación: uno ha sido el relacional y otro el individualista. Estos modos representan procesos analíticos divergentes sobre las mujeres y los hombres, y deben estar incluidos en cualquier definición histórica del feminismo que quiera ser precisa.

El *feminismo relacional* ponía énfasis en los derechos de las mujeres como mujeres (definidas principalmente por sus capacidades de engendrar y/o criar) respecto a los hombres. Insistía en su distinta cualidad, en virtud de sus funciones de la contribución de las mujeres al resto de la sociedad y reclamaba los derechos que confería la distribución de los trabajos. Como contraste, los argumentos feministas de tradición *indivi-*

*dualista* hacían hincapié en los conceptos más abstractos de los derechos humanos individuales y exaltaban la búsqueda de la independencia personal (o autonomía) en todos los aspectos de la vida, a la vez que desaprobaban o rechazaban por insignificantes todos los roles definidos socialmente, y minimizaban la discusión de las cualidades o contribuciones relacionadas con el sexo, incluidas las responsabilidades de engendrar.

Karen Offen señala que es importante referir que, si se piensa en el feminismo tiene que entenderse históricamente y deben abordarse los dos. En la Francia del siglo xix los argumentos del feminismo relacional llegaron a su culminación histórica en la aparente doctrina paradójica de la “igualdad en la diferencia”, o “la equidad en contraste con la igualdad”.

La autora refiere que el feminismo debe ser considerado como una ideología crítica o un sistema de ideas en rápida evolución. Visto así, es un concepto capaz de englobar una ideología y un movimiento de cambio sociopolítico fundado en el análisis crítico del privilegio del varón y la subordinación de las mujeres en cualquier sociedad. Explica que la piedra angular del edificio ideológico del feminismo, su categoría de análisis, es el género o la imagen diferencial del comportamiento de los sexos que la sociedad ha construido sobre la base de las diferencias fisiológicas.

Hay que señalar la diversidad de autoras y autores que conceptualizan el feminismo. Por ejemplo, Samara de las Heras (2009: 46) señala que es

toda teoría, pensamiento y práctica social, política y jurídica que tiene por objetivo hacer evidente y terminar con la situación de opresión que soportan las mujeres y lograr así una

sociedad más justa que reconozca y garantice la igualdad plena y efectiva de todos los seres humanos.

Por otra parte, Alejandro Escudero (2004) explica que el feminismo ubica la subordinación inscrita en una estructura de poder y margina categóricamente las explicaciones biologicistas. Samara de las Heras (2009, 47-48), también refiere que el feminismo es un movimiento social y teórico, que surge vinculado a la Ilustración,

cuando se conforma un nuevo orden político y social basado en la primacía de la ley y la autonomía de los seres humanos y que reconoce la dignidad humana y los derechos que le son inherentes, pero que excluye a las mujeres y a otros muchos grupos continuamente vulnerados.

Esta autora afirma que en el feminismo teórico, con el fin de clasificar los movimientos feministas que han ido surgiendo históricamente, se ha hecho referencia a “olas” feministas. La primera ola correspondería a los movimientos de finales del siglo xix y principios del xx, que tenían como objetivo principal lograr la igualdad de derechos para las mujeres, especialmente el derecho al sufragio. La segunda ola se refiere al resurgimiento del feminismo a partir de los años 60. Sin embargo, no todas las teóricas feministas comparten esta propuesta. Según la filósofa española Amelia Valcárcel, entre otras, la primera ola surge con el feminismo ilustrado y no con el sufragismo, como defiende mayoritariamente la bibliografía anglosajona y algunas feministas españolas como Carme Castells.

Para concluir esta parte, cabe señalar lo dicho por Marcela Lagarde en una entrevista hecha por Dalia Acosta sobre el feminismo en 2010. En dicha entrevista señaló que el feminismo hace la crítica del patriarcado como una construcción metapolítica que atraviesa sociedades y épocas, y propone alternativas concretas. El poder patriarcal es un poder monopolizado por los hombres. Se esgrimen también otros valores y alternativas que pueden ser percibidas como peligrosas, que muerden, porque están destinadas a eliminar la dominación de género.

En este recorrido de diferentes autoras y autores se pueden observar dos puntos. El primero: cuando se habla de feminismo se está haciendo referencia a una ideología, a un movimiento social de orden político y se critica al patriarcado. El segundo: que no sólo hay un feminismo. Se puede señalar que desde el siglo XIX se hace referencia por lo menos a dos feminismos: el relacional y el individual que después, se puede decir, derivaron en lo que hoy se conoce como el feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia.

Es importante señalar también que el patriarcado tiene diferentes significados, ya que es una constante a la que se hace referencia en los feminismos. Judith Astelarra (1980) lo define como el conjunto de relaciones sociales de la reproducción humana que se estructuran de modo tal que las relaciones entre sexos son relaciones de dominación y subordinación. Gloria Bonder y Mabel Burin (1982) describen que se usa en la disciplina histórica para designar la forma de familia establecida por las sociedades griegas y romanas.

Gerda Lerner (1986) señala que el patriarcado es una creación histórica formada por hombres y mujeres en un proceso de alrededor de 2500 años.

El patriarcado, dice, aparece en el periodo arcaico y lo define como la manifestación e institucionalización de la dominación de los hombres sobre las mujeres, niñas y niños, en la familia y en las sociedades en general. Victoria Sau (1990) refiere que es una forma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres cuyo agente ocasional fue de orden biológico. Este poder “pasa forzosamente por el sometimiento de las mujeres a la maternidad, la represión de la sexualidad femenina, y la apropiación de la fuerza de trabajo total del grupo dominado.” Alicia Puleo (1995) señala que en el diccionario de la Real Academia Española de 1992, el patriarcado se definió como “la dignidad del patriarca, el territorio de la jurisdicción, gobierno o autoridad de un patriarca”.

En las conceptualizaciones anteriores del patriarcado se asume que las mujeres son cercanas a la naturaleza, que hay una jerarquización en las

sociedades occidentales, en la que ellas son inferiores y están subordinadas a los hombres.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Los hombres con ciertas características: blancos, occidentales, heterosexuales, proveedores económicos, católicos y sin discapacidades visibles.

De acuerdo con Irene Meler (2010), el sentido literal del patriarcado se refiere al poder de los padres, y con esto alude a que han sido los varones mayores quienes ejercieron dominio sobre las mujeres, las niñas, los niños, los jóvenes y sobre aquellos hombres que no pudieron calificar para integrar los estamentos dominantes de la masculinidad social. Susana Gamba (2007 citada en Meler, 2010) recuerda que Celia Amorós plantea que a partir de la Modernidad es posible describir un pacto masculino entre pares para ejercer dominio sobre todas las mujeres.

Al respecto, Estela Serret (2002) señala que durante el periodo de la Ilustración que comprende del siglo xvi al xviii hay planteamientos éticos, filosóficos y políticos con los que se identifica una gran parte de la socie-

dad moderna. Durante este periodo se está en contra de la desigualdad natural y de la fundamentación teológica del orden social. Al cuestionar lo anterior, un sector de la burguesía buscaba un nuevo orden social que le permitiera tener acceso al poder y legitimarlo. Este sector de la burguesía acuñó el concepto de individuo con la finalidad de emancipar a la humanidad, y a través de él se quiso significar al ser humano como autónomo. El ser humano se define a sí mismo por la razón, ya que ésta es universal.

La universalidad de la razón está en todos los individuos; sin embargo, no sólo se excluyeron grupos de este concepto por considerarlo incompatible con su clase, raza, religión y género. Se excluyó a la mitad del género humano: las mujeres, que fueron consideradas como colectivo, no definidas como autónomas, sino como grupo, homogeneizándolas.

De modo que “patriarcado” es un término que enfatiza el carácter asimétrico de las jerarquías sociales basadas en el sexo de las personas, señala Meler (2010), y hace una precisión con respecto a la dominación masculina que alude al hecho de que la pertenencia al género masculino implica ventajas, más allá de que cada varón lo logre o no. Así, de acuerdo con Irene Meler, si bien el dominio masculino no es ejercido por todos los varones con similar intensidad, sí existen ventajas para los varones que Robert Connell (1996 citado en Meler, 2010) ha clasificado como subordinados, por el hecho de ser hombres.

### **El género: ¿un concepto, una categoría, una perspectiva, una teoría?**

Al feminismo no se le debe la invención del concepto de género, señala Fassin (2011). A partir de 1955, al comenzar

varios años de trabajo en la Universidad Hopkins, John Money reformula

los acercamientos heredados por la antropóloga Margaret Mead sobre la socialización de las niñas y los niños; por su parte, en vez de hablar de “roles sexuales”, el psicólogo médico opta por los “roles de género”.

En 1964 Robert Stoller usa la expresión *gender identity*, para separar a las personas transexuales de las personas homosexuales, dependiendo de si su deseo es ser un hombre o una mujer; Stoller opone el género a la sexualidad. Así, al apropiarse del género para desnaturalizar el sexo, las feministas van a oponerse a los trabajos de Jonh Money y Robert Stoller en un punto decisivo: el imperio médico sobre el género no sólo es un saber, es también poder (Fassin, 2011).

De acuerdo con Marta Lamas (1996), en los años setenta el feminismo académico anglosajón impulsó el uso de la categoría *gender* con la finalidad de diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología. Además del objetivo científico de comprender mejor la realidad social, estas académicas tenían un objetivo político: distinguir que las características humanas consideradas como “femeninas” eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y colectivo, en vez de derivarse “naturalmente” de su sexo. Suponían que con la distinción entre sexo y género se podía enfrentar mejor el determinismo biológico y se ampliaba la base teórica argumentativa a favor de la igualdad de las mujeres.

Lamas también señala que en los últimos veinte años —de los setenta a los noventa— investigadoras e investigadores de diversas disciplinas han utilizado la categoría género de diferentes maneras. Aunque muchas cuestiones dificultan una unificación total en el uso de esta categoría, se pueden distinguir dos usos básicos: el que se hable de género refiriéndose

a las mujeres y el que se refiere a la construcción cultural de la diferencia sexual, aludiendo a las relaciones sociales de los sexos.

Al tener presente los dos usos básicos de los que habla Lamas, indiscutiblemente hay que hacer referencia al trabajo de Gayle Rubin, quien señaló que el género es “el conjunto de disposiciones por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1996: 37). Su artículo “El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo” (1975) fue un parteaguas para la comprensión de la diferencia entre sexo y género desde los estudios feministas, que si bien después ha sido cuestionado por la misma Rubin, cabe decir que ha sido una gran aportación para los estudios de género.<sup>2</sup>

Otra feminista que ha aportado mucho al campo de los estudios de género es Joan Scott (1996), quien plantea una ventaja de usar el concepto de género para designar las relaciones sociales entre los sexos: mostrar que no hay un mundo de las mujeres aparte del mundo de los hombres, que la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres. De acuerdo con Scott, los dos niveles de la definición de género son: 1) es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, basadas en las diferencias que distinguen los sexos; comprende cuatro elementos interrelacionados: a) símbolos culturales, b) conceptos normativos, c) nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales y d) identidad subjetiva; y, 2) el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder. Los conceptos de

<sup>2</sup> Esta definición fue cuestionada en los años ochenta por Gayle Rubin y después criticada por De Barbieri (1996) y vista de otra forma desde Judith Butler

poder, aunque puedan construirse sobre el género, no siempre tratan literalmente al propio género.

En este contexto, no se puede dejar fuera la reflexión sobre el concepto de género de Teresita de Barbieri (1996), quien refiere que el término género se introduce en el escenario académico-político, hacia mediados de la década de los setenta, entre las feministas universitarias de habla inglesa.

De Barbieri hace referencia a la distinción entre sexo y, por lo tanto, al conjunto de fenómenos del orden de lo corporal, y a los diversos ordenamientos socioculturales, construidos colectivamente a partir de dichas diferencias corporales. La palabra género, dice, por un lado se está refiriendo a una población diferenciada por sexo, es decir, mujeres y varones, aunque muchas veces sólo se hable de población femenina. Por el otro, de alguna manera se asume que varones y mujeres no son idénticos e intercambiables y, en una acepción muy difundida, que las probabilidades de ejercicio de la libertad son, —en términos generales— menores para la población femenina. Una tercera acepción, no excluyente de las anteriores, dice que en relación al carácter sociocultural del significado de género, se distingue de la connotación biológica y corporal del concepto de sexo o de diferencia sexual.

Siguiendo la reflexión, María de Jesús Izquierdo (1998) también hace referencia a la categoría “género”; señala que surgió por primera vez en la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer y asegura que su uso fue de lo más diverso, generalizado y falto de rigor metodológico, de manera que se convirtió en un concepto atractivo para el discurso tecnocrático, usado por investigadoras e investigadores, consultoras y consultores, diseñadoras

y diseñadores de políticas públicas. Esta generalización, ambigüedad y poco rigor metodológico con que se abordaba dicho concepto permitió que en los discursos de las funcionarias y funcionarios públicos se equipara erróneamente el término “perspectiva de género” con el de “perspectiva de las mujeres.”

Es en los años noventa, cuando Judith Butler refiere que el género “se convierte en *locus* corpóreo de significados culturales tanto recibidos como innovados y la “elección” pasa a significar un proceso corpóreo de interpretación dentro de una red de normas profundamente establecidas (Butler, 1996: 304).

A principios del siglo xxi, Amy Bloom (2002) en su libro *Normal* defiende que el género es un continuo y que no tiene que ser determinante, respecto al cuerpo señala que la anatomía no tiene que ser destino. Menciona que hay dos géneros: masculino, femenino, y cinco sexos: hombres, mujeres, personas hermafroditas (herms), hermafroditas masculinos (merms) y hermafroditas femeninos (ferms) y de tres preferencias sexuales: homo, hetero y bisexual.

En este mismo siglo, Irene Meler (2010) señala que el género es una categoría teórica que da cuenta de uno de los órdenes fundantes, de modo lógico y cronológico, de las jerarquías sociales. Pero para captar la existencia social y subjetiva de cada sujeto, es necesario articular la percepción de su estatuto asignado sobre la base de su sexo, con otras formas de ubicación social derivadas de su capital económico y cultural, su origen étnico, su edad y la orientación de su deseo erótico.

Por otra parte, Marcela Lagarde (1996) habla de que la perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las

mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. También analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen.

Estela Serret (1998) refiere que la perspectiva de género reinterpreta diversas disciplinas como el psicoanálisis, la antropología estructural, la lingüística estructural y la sociología, para cuestionar la subordinación femenina, que está presente en todas las sociedades, y así explicar por qué las mujeres se encuentran dominadas por los hombres.

Así, las autoras y autores hablan del concepto, categoría o perspectiva de género. Alejandro Escudero (2004) hace un análisis y enfatiza en que el *género*, —como concepto o categoría<sup>3</sup>— es una simbolización o construcción cultural que alude a la relación entre los sexos y permite una nueva visión de los fenómenos sociales llamada: la *perspectiva de género*. Es una concepción académica, científica e ilustrada que ofrece una visión crítica, explicativa, alternativa, analítica y política que creó un nuevo sistema de análisis científico llamado *análisis de género*, que propone una metodología de análisis donde se visibiliza la condición de las mujeres.

Al parecer no se ha consolidado una teoría de género y hay varias preguntas como ¿qué se requiere para que se considere como una teoría? ¿faltan elementos? ¿existe una teoría y hay resistencia para su aceptación?

<sup>3</sup> El género como concepto, como señala De Barbieri (1996) se refiere a una población diferenciada por sexo, también representa que asume que varones y mujeres no son idénticos e intercambiables y, en una acepción más difundida, que las probabilidades de ejercicio de la libertad, son menores para la población femenina; y una tercera acepción, no excluyente de las anteriores, dice en relación al carácter sociocultural del significado de género, que lo distingue de la connotación biológica y corporal del concepto de sexo o de diferencia sexual. Como categoría se entiende una construcción teórica, que según señala Lamas (1996), se refiere a las mujeres o a la construcción cultural de la diferencia sexual, aludiendo a las relaciones sociales de los sexos.

por lo que se debe seguir argumentando e investigando al respecto, pues en muchos ámbitos aún no se reconoce ni el concepto, ni la categoría, ni la perspectiva de género como una opción para crear, implementar y evaluar investigación.

### **¿Y los hombres?**

Después del breve recorrido sobre los feminismos y el cuestionamiento sobre el género, cabe preguntarse si han sido sólo las mujeres las que han participado en ello, o si los hombres se han involucrado y cómo.

Alfred Matamala i Xicota (2011) señala que algunos de los hombres que defendieron la igualdad entre los sexos fueron Poulain de la Barre (1647-1723), d' Alembert (1717-1783), Jean Antoine Condorcet (1743-1794), John Stuart Mill (1806-1873) y Quasim Amin (1863-1908).

Estos autores escribieron sobre la igualdad entre mujeres y hombres. El trabajo de Poulain de la Barre se anticipa a los postulados del lusnaturalismo; sostiene que la razón sirve para eliminar la desigualdad y es una pieza clave del feminismo incipiente de la Revolución Francesa y del feminismo moderno (Matamala, 2011), trabajo que retomó Simone de Beauvoir para escribir su libro *El segundo sexo*.

Los pensamientos de John Stuart Mill fueron propuestas políticas cuando pasó a ser miembro de la Cámara en el Parlamento Británico y sostenía la idea avanzada del sufragio femenino. Su principal obra feminista, de acuerdo con Matamala (2011), es *Esclavitud femenina* publicada en 1869; ésta tiene como propósito demostrar que la subordinación femenina es errónea en sí misma porque está basada en hechos irracionales que corresponden a la fuerza de la costumbre, la fe y el sentir general.

Alfred Matamala señala que el primer libro de Amin fue escrito en 1899, titulado *La liberación de la mujer*. Éste causó un gran impacto en Egipto y Turquía ya que para Amin no había nada en el Islam que justificara el trato que se les daba a las mujeres.

¿Estos hombres eran profeministas ya que cuestionaban la desigualdad entre mujeres y hombres?, ¿ya pensaban que había muchas maneras de ser hombres?, ¿su apoyo también era para hombres o mujeres?, quizá para responder estas interrogantes habría que analizar detalladamente las diferentes obras de los autores mencionados, sus contextos y su impacto hasta el año actual (2012).

Para comprender la pregunta central de este ensayo ¿cómo han participado los hombres en los feminismos? se ha de señalar que los escritos de los autores anteriores han trascendido su época, y que muchas feministas en el mundo conocen sus trabajos y los citan como referentes primarios.

Es en los años ochenta, de acuerdo con Robert Connell (1996, citado en Meler, 2010), que los varones que mantenían una relación marginal o subordinada con la masculinidad hegemónica, indagaron en la experiencia cultural y en la historia humana, buscando legitimidad para su existencia social y subjetiva.

Al mismo tiempo, las mujeres que integraban sectores sociales subordinados, tales como las afroamericanas, las latinas residentes en Estados Unidos, las orientales europeas, y las lesbianas, se unieron de modo polémico, aportando puntos de vista que arrojaron luz sobre modalidades específicas de subordinación y explotación de la feminidad, que no se habían considerado.

Así, en los comienzos de los estudios feministas se cuestionó la naturalización de la diferencia sexual, y se puso de manifiesto que se trataba de una categoría cultural construida sobre la información que proviene de la diferencia sexual anatómica, pero que la elabora bajo la forma de una jerarquía social. Sin embargo, esta percepción de las relaciones de poder que atraviesan las relaciones sociales entre hombres y mujeres resultó esquemática, ya que no daba cuenta de las complejas modalidades de estratificación derivadas de los cruces del género con otras variables, tales como la clase social y la edad (*idem*). Es entonces cuando los hombres se consideran “grandes desconocidos” y se entiende que es necesario ampliar su visión, partiendo de que no existe una “masculinidad universal” sino formas diferentes de ser hombres (Kimmel, 1997, citado en Matamala, 2011).

Por ello, es necesario señalar que actualmente hay diversas acepciones cuando se hace referencia a la *masculinidad*. Una de ellas es la de Ana Amuchástegui<sup>4</sup> (2001), quien la define como una categoría teórica y empírica. La autora sugiere que el estudio de la (o las) masculinidad(es) surge de cinco fuentes: las transformaciones del movimiento feminista, el surgimiento del movimiento homosexual y los estudios gay, la flexibilización del empleo, los documentos internacionales de Cairo y Beijing y el incremento de los financiamientos derivados de los compromisos anteriores, y refiere que se debe tener cuidado en los estudios, ya que, al parecer, se pretende homogeneizar las experiencias de los hombres y se pregunta si es posible que estas experiencias se hagan sin una visión moral.

<sup>4</sup> Para más datos se pueden revisar los trabajos de Robert Conell, Michael Kaufman, Michael Kimmel y Juan Guillermo Figueroa.

Ahora bien, para seguir con la pregunta guía, Michael Kaufman (1994, citado en Gil, 2008) señala que los hombres se han acercado al feminismo por diversas razones: 1) por indignación ante la desigualdad que sufren las mujeres, 2) por un sentido de injusticia sufrida a manos de otros hombres, 3) por un sentido de culpabilidad con relación a los privilegios que disfrutan como hombres, 4) por horror ante la violencia de los hombres o 5) por simple decencia.

Sin embargo, Karen Giffin (2005) señala que el acercamiento de los hombres a los feminismos no es nuevo, que desde el inicio de los estudios de las mujeres los hombres estaban presentes y cuestionaban la dominación masculina sobre ellas. En este sentido, Mara Viveros (2007) refiere que al principio los feminismos sólo cuestionaron la apropiación masculina de la humanidad, pero eso cambió en los años sesenta (s. xx), ya que fueron visibles diferentes feminismos y quedaron claras diversas

posturas de las feministas. También señala que es muy reciente la discusión entre sexo, sexualidad y género debido a lo que ella llama la teoría *queer*<sup>5</sup>.

Por otra parte, Kaufman (1994) argumenta que el movimiento de los hombres tiene dos vertientes principales, la mítico poética, la cual hace énfasis en el dolor y en el costo de ser hombres o en una política que tiene más de cien años, que intentó crear espacios masculinos como antídoto contra la supuesta feminización de los hombres. Kaufman y Kimmel enfatizan que el marco teórico de este movimiento ignora el poder social e individual de los hombres.

La otra vertiente es el movimiento de los hombres a favor de la causa feminista (profeminista), que se enfoca a expresiones individuales del po-

<sup>5</sup> Todos aquellos comportamientos distintos a lo que señala la heterosexualidad normativa (Bourcier, 2000, citado en Viveros, 2007).

der y de los privilegios de los hombres, y el autor cuestiona ¿cómo se puede animar a los hombres a entender que apoyar el feminismo significa más que apoyar cambios institucionales y legales; que también significa cambios en sus vidas personales? ¿cómo se puede lograr un apoyo masivo y activo a favor del feminismo entre los hombres?

Kaufman (*idem*) hace una reflexión sobre el profeminismo, en la que señala que es probable que la misma terminología sea un problema, pues se refiere al profeminismo, entendido como un término que pone en la mesa la problemática de principio a fin, como hombres apoyando las luchas de las mujeres, y cuestionando el poder de ellos sobre las mujeres. Sin embargo, esta forma de análisis sugiere que aunque este apoyo y cuestionamiento sean indudablemente relevantes, no constituyen asuntos singulares o problemas para los hombres.

Además, dice este autor, tampoco es el único camino para destruir el patriarcado y crear una sociedad de igualdad humana, pero, si se incluye un análisis del impacto de una sociedad dominada por los hombres en los propios hombres, entonces el proyecto se transforma no sólo en profeminista sino en algo que es antisexistista, antipatriarcal y antimasculinista.

Entonces, se puede pensar, por un lado en los hombres que desde el siglo xv escribían sobre la igualdad entre mujeres y hombres, antes de que se hablara de feminismo o feminismos, que ya había hombres que “luchaban” por la igualdad de las mujeres.

Y por otro, que hasta el siglo pasado se hace evidente el trabajo académico y de reflexión de los hombres por la lucha de las mujeres y por su propia lucha de ser hombres, en la que se enfatiza que no todos son

“iguales”, porque no tienen las características de un modelo normativo que es binario y jerarquizado.

Quizá valdría la pena hacer una búsqueda sistematizada de quiénes fueron los hombres que participaron en los feminismos, conocer cuál fue su inclusión en la reivindicación de los derechos de las mujeres, y deducir si su participación les dio o no elementos para vivirse como hombres no inscritos en ese modelo normativo, creado por las sociedades, debido a su contexto económico, político y social.

### Reflexiones finales

No existe sólo un feminismo, sino muchos que coexisten y tienen como fin la igualdad entre las mujeres y los hombres. En estos feminismos se habla del género de diferentes maneras, como concepto, categoría, perspectiva e incluso teoría, que no se excluyen unas a las otras.

La participación de los hombres en los feminismos ha sido de diversas formas, desde sus escritos hace siglos, hasta tratar de comprender las diferentes formas de construirse como hombres en las que cabe diferenciar que existe un patriarcado que hace que la diferencia sea desigualdad entre las mujeres y los hombres, y la dominación masculina en la que los hombres pueden darse cuenta de las relaciones de poder e intentar no ejercerlas.

Falta por hacer, en los diversos ámbitos, en cada una de las sociedades para lograr relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, en las que la diferencia no sea desigualdad, en las que haya derechos y obligaciones para mujeres y hombres, ya que en la actualidad el hecho de tener un cuerpo de hombre suscita un trato diferenciado en muchas partes del mundo.

## Bibliografía

- ACOSTA, D. *Entrevista a Marcela Lagarde*, Recuperado el 12 de marzo de 2012, desde [http://www.funmujer.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=47%3Aentrevista-a-marcela-lagarde-&catid=3%3Anoticias&Itemid=10](http://www.funmujer.com/index.php?option=com_content&view=article&id=47%3Aentrevista-a-marcela-lagarde-&catid=3%3Anoticias&Itemid=10).
- AMUCHÁSTEGUI, Ana “La navaja de dos filos: una relación acerca de la investigación y el trabajo sobre hombres y masculinidades” en *La Ventana*, núm 14, 2001.
- ASTELARRA, J. *Patriarcado: Estado, ideología y política*, Barcelona: Centro de la Mujer Peruana, 1980.
- BLOOM, A. *Normal*. New York: Random House, 2002.
- BONDER, G. y BURIN, M. *Patriarcado, familia nuclear, y la constitución de la subjetividad femenina*. Buenos Aires: Trabajo presentado en el Segundo Congreso Argentino de Terapia Familiar, 1982.
- BUTLER, J. “Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault”, en Lamas, M. (comp.). *El género: construcción cultural de la diferencia sexual*, México: PUEG, UNAM, 1996, pp. 303-326.
- DE BARBIERI, T. “Certezas y malos entendidos sobre la categoría género”, en Guzmán, L. y Pacheco, G. (comp.). *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV*, San José, Costa Rica: IDH, 1996.
- DE LA HERAS, S. “Una aproximación a las teorías feministas”, en *Universitas, Revista de Filosofía, Derecho y Política*, (9), 2009, pp. 45-82.
- ESCUDERO, A. *Apre(h)ender el género. Modelo de especialización del sector público*. México: IMO, 2004.

- FACIO, Alda y FRIES, Lorena “Feminismo, género y patriarcado”, en Fries, L. y Facio, A. (eds.) *Género y Derecho*, Santiago de Chile: LOM Ediciones, La Morada, 1999.
- FASSIN, É. “El imperio del género. La ambigua historia política de una herramienta conceptual”, en *Discurso*, 31, 2011, pp. 11-35.
- KAUFMAN, M. *Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres*. Recuperado el 12 de marzo de 2012 desde <http://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2008/12/los-hombres-el-feminismo-y-las-experiences-contradicitorias-del-poder-entre-los-hombres.pdf>
- GIFFIN, K. “A inserção dos homens nos estudos de gênero: contribuições de un sujeito histórico”, *Ciênc. saúde coletiva* [online]. 2005, (1), pp. 47-57.
- GIL, F. *¡Para qué [estudiar a] los hombres? Hombres, feminismo y estudios sobre masculinidades*. Recuperado el 12 de marzo de 2012 desde <http://www.disisex.org/documentos-disidencia-sexual/iii-colloquio-internacional-de-estudios-sobre-varones-y-masculinidades/ponencias/2-franklin-gil-hernandez.pdf>
- IZQUIERDO, M. de J. *El malestar en la desigualdad*, España: Cátedra/Universidad de Valencia/Instituto de la Mujer, 1998.
- LAGARDE, M. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Madrid: Horas y horas, 1996.
- LAMAS, Marta “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género”, en Lamas, M. (comp.). *El género: construcción cultural de la diferencia sexual*, México: PUEG, UNAM, 1996, pp. 35-96.
- LERNER, G. *The Creation of Patriarchy*. New York: Oxford, 1986.

- MATAMALA, A. *Els homes en el sistema sexe-gènere. Antecedents i aplicabilitat a Espanya*. Màster Interuniversitari Dones, Gènere i Ciutadania. Treball de Recerca. Curso 2010-2011.
- MELER, I. *La vitalidad del patriarcado*. Recuperado el 12 de marzo de 2012 desde <http://www.topia.com.ar/articulos/vitalidad-del-patriarcado>
- NASH, M. *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza Editorial, 2004.
- OFFEN, K. “Definir el feminismo: un análisis comparativo”, *Historia Social* (9), 1991, pp. 103-135.
- PULEO, A. “Patriarcado”, en Amorós Celia: *10 palabras clave sobre mujer*, España: Verbo divino, 1995, pp. 21-53.
- RUBIN, G. “El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo”, en Lamas, M. (comp.), *El género: construcción cultural de la diferencia sexual*, México: PUEG, UNAM, 1996, pp. 35-96.
- SAU, V. *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona, Icaria, 1994.
- SCOTT, J. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Lamas, M. (comp.). *El género: construcción cultural de la diferencia sexual*, México: PUEG, UNAM, 1996, pp. 265-302.
- SERRET, Estela “Subordinación de las mujeres e identidad femenina. Diferencias y conexiones”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 174, 1998, pp. 145-158.
- *Identidad femenina y Proyecto ético*, México: Porrúa, UNAM, 2002.
- VIVEROS, M. “Teorías feministas y estudios sobre varones y masculinidades” en Dilemas y desafíos recientes. *La manzana de la discordia*. Año 3 (4), 2007, pp. 25-36.